



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

Por acuerdo adoptado en sesión de la Junta de Gobierno Local de 28 de abril de 2010, se aprobó la **adjudicación provisional** del contrato de prestación del servicio de asesoría jurídica, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Gorliz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de servicios
- b) Descripción del Objeto: Prestación del servicio de asesoría jurídica.
- c) Periodo de contratación: 3 años

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, con varios criterios de valoración.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: 60.000 € (IVA incluido).
- b) Importe neto: 51.724,13 €
- c) Importe IVA: 8.275,86 €

5. Garantías.

- a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el I.V.A.

6. Adjudicación provisional.

- a) Fecha: 28 de abril de 2010
- b) Contratista: SIRMA, S.L., Soluciones Integrales
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 46.551,70 euros, más 7.448,30 euros de I.V.A.